
	GJU-849-DI-FT-143	Página 1 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS 008 DE 2009 CON TÉRMINOS DE REFERENCIA



Art. 18.2. DEL ACUERDO 000 DE 2001 – ESTATUTO DE CONTRATACIÓN - EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL PABLO VI BOSA – ESE

OBJETO: Contratar los servicios de entidades públicas o privadas para ejecutar respecto del PROYECTO No. 1991 FOMENTAR ACCIONES EN SALUD PARA LA POBLACION DE BOSA, CAMPAÑAS DE PREVENCION Y PROMOCION EN SALUD EN LA LOCALIDAD; los siguientes: 1. COMPONENTE: PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; 2. COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL EN SALUD ORAL, AUDITIVA Y VISUAL CON ACCIONES EN MEDIO AMBIENTE A LOS NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS DE LOS HOBIS DE LA LOCALIDAD DE BOSA; 3. COMPONENTE: PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS CON ALTERACIONES O DEFICIT EN EL DESARROLLO Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD; 4. COMPONENTE: PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL JOVENES Y ADULTOS CON ALTERACIONES O DEFICIT EN EL DESARROLLO Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.

BOGOTÁ MAYO DE 2009

Responsabilidad Social con la Localidad de Bosa
Dirección: Carrera 78A Bis No. 69B - 76 Sur
(Barrio Pablo VI Bosa)
PBX: 7 79 98 00
E-mail: correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co



	GJU-849-DI-FT-143	Página 2 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO No. 1991 RELACIONADAS CON EL FOMENTO DE ACCIONES EN SALUD PARA LA POBLACION DE BOSA, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD EN LA LOCALIDAD Y CORRESPONDIENTE A: 1. COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; 2. COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD ORAL, AUDITIVA Y VISUAL CON ACCIONES EN MEDIO AMBIENTE A LOS NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS DE LOS HOBIS DE LA LOCALIDAD DE BOSA; 3. COMPONENTE: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS CON ALTERACIONES O DEFICIT EN EL DESARROLLO Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD; 4. COMPONENTE: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL JOVENES Y ADULTOS CON ALTERACIONES O DEFICIT EN EL DESARROLLO Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.

CONTRATACIÓN DIRECTA CON TÉRMINOS DE REFERENCIA NO. 008 DE 2009

JUSTIFICACIÓN

El **HOSPITAL PABLO VI BOSA E.S.E**, dentro del giro ordinario de sus acciones tiene como finalidad garantizar la ejecución, supervisión, evaluación y seguimiento de los diferentes programas sociales y asistenciales, para lo cual ha diseñado las políticas que garanticen la eficiencia de sus procesos de acuerdo con los planes y programas preestablecidos.

El Hospital Pablo VI Bosa ESE, en ejercicio de la función misional que le compete, suscribió los contratos Nro. 07-13-00-2008, 07-10-00-2008, 07-08-00-2008, 07-09-00-2008 con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, cuya finalidad es ejecutar el componente del **PROYECTO No. 1991 FOMENTAR ACCIONES EN SALUD PARA LA POBLACION DE BOSA, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD EN LA LOCALIDAD** y relativa a los s.s.: 1. COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; 2. COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD ORAL, AUDITIVA Y VISUAL CON ACCIONES EN MEDIO AMBIENTE A LOS NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS DE LOS HOBIS DE LA LOCALIDAD DE BOSA; 3. COMPONENTE: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS CON ALTERACIONES O DEFICIT EN EL DESARROLLO Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD; 4. COMPONENTE: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL JOVENES Y ADULTOS CON ALTERACIONES O DEFICIT EN EL DESARROLLO Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.

Por lo anterior, el Hospital procederá a realizar la invitación a las personas naturales o jurídicas, mediante aviso y términos de referencia de acuerdo con las normas y principios vigentes establecidas en el manual de contratación de la empresa y en las demás normas concordantes, en especial el de transparencia, economía y responsabilidad.

Para la presente invitación se tendrá en cuenta el criterio de disponibilidad presupuestal de tal forma que con ésta contratación no se arriesgue el equilibrio financiero del Hospital.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA:



Contratar los servicios de personas jurídicas o naturales que desarrollen las actividades descritas en el **PROYECTO No. 1991** relacionadas con el **FOMENTO DE ACCIONES EN SALUD PARA LA POBLACION DE BOSA, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD EN LA LOCALIDAD** y relativo a: 1. COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; 2. COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD ORAL, AUDITIVA Y VISUAL CON ACCIONES EN MEDIO AMBIENTE A LOS NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS DE LOS HOBIS DE LA LOCALIDAD DE BOSA; 3. COMPONENTE: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS CON ALTERACIONES O DEFICIT EN EL DESARROLLO Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD; 4. COMPONENTE: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL JOVENES Y ADULTOS CON ALTERACIONES O DEFICIT EN EL DESARROLLO Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.

I. CRONOGRAMA DE INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El día 27 de mayo de 2009	
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Del 28 al 1 de junio de 2009	
CONSULTA Y RETIRO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	El 28, 29 de mayo y 1 de junio de 2009	De 8 a.m. a 4.00 p.m. y en la página web

Responsabilidad Social con la Localidad de Bosa
Dirección: Carrera 78A Bis No. 69B - 76 Sur
(Barrio Pablo VI Bosa)
PBX: 7799800
E-mail: correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co



	GJU-849-DI-FT-143	Página 3 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

FECHA Y HORA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 3 de junio de 2009	12:00 a.m.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 5 de junio de 2009	5:00 p.m
TRASLADO EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES	El 8 de junio de 2009	Hasta la 1:00 PM
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	Hasta el 9 de junio de 2009	Hasta las 5:00 PM.
COMITÉ DE COMPRAS Y ADJUDICACIÓN	El 10 de junio de 2009	En horas de oficina

II. CONDICIONES GENERALES

1. Participantes: Podrán participar personas jurídicas o naturales cuyo objeto social contemple las actividades objeto de esta invitación.

2. Régimen jurídico aplicable en materia contractual: el Hospital Pablo VI Bosa - ESE. I nivel de atención, se regirá por las normas del derecho privado, en especial el Acuerdo 000 de 2001 de la Junta Directiva del Hospital - Estatuto de Contratación de la Empresa, sin demérito de las disposiciones de orden público, que le sean aplicables.

3. Duración del contrato: La contratación del servicio solicitado se efectuará para un periodo acorde con los recursos destinados, no obstante se tiene proyectada una duración de seis (6) meses.

4. Presupuesto oficial: Ciento noventa y ocho millones de pesos (\$198.000.000) IVA Incluido, respaldado con el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 526 del 27 de mayo de 2009 – rubro 3210305 CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES - VIGENCIA 2009.

5. Presentación de la propuesta: Las propuestas, con toda la información necesaria y documentación requerida, deberán presentarse en escrito, en original y copia firmada por el representante legal a quien haga sus veces, con todas sus hojas foliadas y en sobre separado, cerrado y sellado, debidamente rotulados con el nombre o razón social del proponente, número de proceso de contratación y objeto de la misma.

La propuesta deberá ser presentada en la Oficina de Correspondencia, piso primero, edificio administrativo, dentro de las fechas establecidas; en caso de presentarse fuera del sitio, fechas y horarios establecidos, la propuesta no se tendrá como recibida y no se certificará tal hecho. En igual sentido, se hará cuando una empresa presente una propuesta sin haberse registrado en la planilla de retiro de términos de referencia.

5.1. Validez de la oferta: La propuesta deberá tener una validez, como mínimo de 60 días y se deben sostener los precios hasta agosto de 2009, en caso de salir favorecido con la adjudicación, dichos valores irán hasta la terminación del contrato, incluyendo sus adiciones y/o prorrogas del contrato.

5.2. Modificación o corrección de las propuestas: Las propuestas una vez entregadas no podrán retirarse, adicionarse, modificarse o reemplazarse como tampoco después del cierre de la convocatoria, salvo en la suscripción del contrato, donde las partes podrán acordar condiciones que beneficien el servicio. Se podrán aclarar solo a solicitud del Hospital, sin que implique aspectos que conlleven a modificar, adicional o reemplazar la respectiva propuesta original.

5.3. Respecto del Pago: El hospital cancelará el valor correspondiente al 30% por concepto de anticipo; el otro 30% se desembolsará una vez se halla ejecutado el 60% del contrato, previa certificación de los interventores del Hospital y de la Secretaría Distrital de Salud y el restante 40% contra acta de liquidación una vez se hubiesen terminado y cumplido a cabalidad todos los componentes objeto del contrato, se presente informe final y recibido a satisfacción por parte de los interventores del Hospital y de la Secretaría Distrital de Salud.

III- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA



La propuesta debe presentarse en tres (3) secciones separadas, que detallen los siguientes temas y en el orden que a continuación se establece:

1. Información general y jurídica
2. Información financiera
3. Propuesta técnica y económica

1. INFORMACIÓN GENERAL Y JURÍDICA: La propuesta presentada debe contener lo siguiente:

Responsabilidad Social con la Localidad de Bosa
Dirección: Carrera 78A Bis No. 69B - 76 Sur
(Barrio Pablo VI Bosa)
PBX: 7799800
E-mail: correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co



	GJU-849-DI-FT-143	Página 4 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

- 1.1. Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada conforme al modelo (**ANEXO 1**), donde se indicará el número total de folios, el valor total de su propuesta, los descuentos ofrecidos.
 - 1.2. Si la propuesta se hace mediante apoderado especial, el poder deberá ser claro y Expreso, y haberse presentado mediante reconocimiento de firma del representante legal de la empresa proponente.
 - 1.3. Certificado de existencia y representación legal con una expedición no mayor de un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta.
 - 1.4. Registro único de proponentes, con una expedición no mayor de un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta.
 - 1.5. Autorización para contratar: Si de los documentos aportados se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, el proponente deberá adjuntar el certificado de la asamblea, junta directiva o junta de socios, según sea el caso, en donde conste la autorización dada al representante legal para comprometer a la persona jurídica según sus estatutos.
 - 1.6. Fotocopia cédula del representante legal
 - 1.7. Fotocopia del RUT.
 - 1.8. Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de que trata el artículo 5° del acuerdo 000 de 2001 por el cual se adopta el manual interno de contratación del Hospital Pablo VI Bosa – E.S.E. (establecidas en la Constitución Política y Estatuto de Contratación Pública y demás leyes vigentes que regulen la materia.
 - 1.9. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando los requisitos contemplados en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, o por la autoridad competente en el lugar de origen.
- ANEXO 2.**
- 1.10. Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal, expedido por la Procuraduría General de la República.
 - 1.11. Póliza de Seriedad de la Oferta: El oferente suscribirá a favor del Hospital Pablo VI Bosa, póliza de seriedad de la oferta, en cuantía igual al diez (10%) del valor total de la oferta presentada (incluyendo IVA) y por un término de noventa (90 días).
 - 1.12. Antecedentes Fiscales del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la Nación.

2. CONTENIDO FINANCIERO: Los proponentes deberán allegar los estados financieros básicos comparativos a 31 de diciembre de 2007/31 de diciembre de 2008, documentos relacionados así:

- Balance general. Discriminando los activos en: activos corrientes, fijos y otros activos y los pasivos en: pasivos corrientes y a largo plazo.
- Estado de resultados a Diciembre 31 de 2008.
- Notas de los estados financieros a Diciembre 31 de 2008.
- Certificación a los estados financieros a Diciembre 31 de 2008.
- Dictamen del Revisor Fiscal o en aquellos eventos que no les obliga, el de un Contador Público independiente, a Diciembre de 2008.
- Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y del Revisor Fiscal o del Contador Público independiente.
- Fotocopia de la última Declaración de Renta.
- Flujo de efectivo a Diciembre 31 de 2008.

De conformidad con las normas contables vigentes los documentos solicitados en los literales anteriores deben estar debidamente certificados y dictaminados de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995, en las circulares externas 030 de 1998 y 037 de 2001 expedidas por la Junta Central de Contadores y en el decreto 2649 de 1993 que reglamenta la contabilidad en general.

Las personas jurídicas que por ley no estén obligadas a tener revisor fiscal, para efectos de este proceso de contratación directa tiene la obligación de presentar sus estados financieros dictaminados por contador público independiente, con sustento en los libros de contabilidad debidamente diligenciados.

Es importante que el proponente antes de presentar la oferta verifique el cumplimiento de los indicadores financieros establecidos por el hospital en los presentes parámetros así:

ENDEUDAMIENTO TOTAL: Pasivo Total / Activo Total X 100

CAPACIDAD DE PAGO: Activo Corriente / Pasivo Corriente



LIQUIDEZ

NOTA: Para el caso de Uniones Temporales o consorcios, se debe cumplir con los numerales 1 y 2 para cada una de las empresas que lo conforman; de igual forma deben:

1. Aportar los documentos que acreditan la conformación de la Unión Temporal o Consorcio;
2. El proponente debe indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, para lo cual debe señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.

Responsabilidad Social con la Localidad de Bosa
Dirección: Carrera 78A Bis No. 69B - 76 Sur
(Barrio Pablo VI Bosa)
PBX: 7799800
E-mail: correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co



	GJU-849-DI-FT-143	Página 5 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

3. Para el caso de Uniones Temporales, deberán indicar su porcentaje de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

3. CONTENIDO ECONÓMICO: En la propuesta económica el proponente deberá describir de manera detallada los valores de los servicios ofrecidos, por componente y actividad; debidamente totalizada, incluyendo los impuestos, la forma de pago y los descuentos por pronto pago.

El proponente deberá tener en cuenta en la propuesta económica:

1. La inclusión en el valor de su propuesta, de la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio.
2. El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano y debidamente totalizado.
3. Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, legalización, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.
4. Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.
5. Los precios consignados en la propuesta se mantendrán vigentes durante el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato, y no habrá lugar a reajustes.
6. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

Nota: el oferente deberá manifestar expresamente dentro de la oferta, la validez de los precios por el término de ejecución del contrato y su prórrogas, si las hubiere. Si falta esta manifestación en la oferta, se entenderá que es aceptada por el oferente, dicho término de validez.

IV. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



El Hospital Pablo VI Bosa ESE, en ejercicio de la función misional que le compete, suscribió los contratos Nro. 07-13-00-2008, 07-10-00-2008, 07-08-00-2008, 07-09-00-2008 con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, cuya finalidad es ejecutar el componente del **PROYECTO No. 1991 FOMENTAR ACCIONES EN SALUD PARA LA POBLACION DE BOSA, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION EN SALUD EN LA LOCALIDAD.**

1. COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (07-13-00-2008):

COMPONENTE Y/O ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
FASE INICIAL: incluye revisión documental de los lineamientos, ficha del proyecto, conformación del recurso humano coordinador y ejecutor.	60	Horas
Fase inicial: acercamiento a colegios distritales de la localidad, presentación del proyecto y concertación de temas y metodología, dos reuniones	1	Global
Dos (2) presentaciones con una duración de 2 horas cada una por 2 profesionales	4 (por cada profesional)	Horas
CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN		
Caracterización e identificación de dos horas por cada grupo(100 grupos) realizada por un profesional.	100	Grupos
Materiales, formato de caracterización	6000	Formatos
Elaboración de informe: organización de la información (instrumento de caracterización)Análisis de la información(profesional)	40	Horas
Sistematización de la información (técnico de sistemas) realización, consolidación y entrega de base de datos.	150	Horas
IDENTIFICACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LOS CASOS		
Identificación y canalización, una hora por grupo, un profesional -informe de canalización	100	Horas
Papelería	1	Global

Responsabilidad Social con la Localidad de Bosa
Dirección: Carrera 78A Bis No. 69B - 76 Sur
(Barrio Pablo VI Bosa)
PBX: 7799800
E-mail: correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co



	GJU-849-DI-FT-143	Página 6 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

Los oferentes deberán garantizar: insumos y materiales, equipos técnicos, transporte, e igualmente deberán presentar para el desarrollo de las actividades contratadas, el s.s. equipo de trabajo conformado por:

Un equipo interdisciplinario conformado por los siguientes perfiles: Tres (3) Psicólogos, cada uno con experiencia en procesos de trabajo grupal, comunitario, desarrollo de proyectos con adolescentes y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas. Estos profesionales deberán certificar el proceso comunitario y/o grupal realizado a personas de la población objeto del proyecto. La experiencia general de cada una de ellos deberá ser superior a un año y se designara entre ellos un referente.



El formato de hoja de vida de los profesionales que se propongan como recursos humano deberá ser soportado por los siguientes documentos: fotocopia del acta de grado, del diploma, de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional, los certificados de experiencia profesional y de los estudios complementarios realizados.

Requerimientos Locativos: se realizara en las instituciones educativas a intervenir por el proyecto, previa concertación con directores de cada una de ellas.

Documentación: serán soportadas con un informe de gestión mensual y cronograma de actividades, donde los tiempos de entrega serán acordados con la coordinación UEL, los soportes documentales del desarrollo de las actividades reposaran en la sede administrativa de la entidad contratante. A su vez se deberá presentar informe mensual de avance del documento (informe final).

2. COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL EN SALUD ORAL, AUDITIVA Y VISUAL CON ACCIONES EN MEDIO AMBIENTE A LOS NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS DE LOS HOBIS DE LA LOCALIDAD DE BOSA (07-08-10-2008).

COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
Contratación de talento humano, recurso físico - apoyo tecnológico y proyección físico- financiera.	60	Horas	
Reuniones de seguimiento con: interventoría, SDS, Alcaldía, articulación extra e intra institucional. Presentación del proyecto a los 66 HOBIS, elaboración de cronogramas mensuales, presentación de cuentas de cobro, transporte de profesionales, elaboración de informes mensuales e informe final de acuerdo con lineamiento de la SDS e imprevistos.	1	Global	
Dos presentaciones, cada una con una duración de dos horas, por dos profesionales.	4 (por cada profesional)	Horas	
Caracterización de salud oral, auditiva y visual (Cada caracterización de 15 minutos por niño o niña, con un total de 1000 caracterizaciones.	1.000	caracterizaciones	
Papelería para las actividades de caracterización, valoración odontología, visual , auditiva y remisiones (fotocopias) y demás.	6.000	Unidades	
Valoración odontológica de 20 minutos, por profesional en odontología. Total 1000 niños (as).	1.000	valoraciones	
Monitoreo de cepillado y control de placa.	2.000	Monitoreo y control de placa	
Entrega de elementos Básicos de higiene oral (2 entregas a cada HOBIS una al inicio y otra al 50% de la ejecución del proyecto. No se incluye cepillero en la segunda).	Cepillos individuales (una entrega al inicio(1000) y segunda entrega (1.000)	2.000	Cepillos de Dientes
	Cepillero acrílico	67	Cepilleros
	Crema dental grande por grupo (2 por entrega)	268	Cremas Dentales
	Seda dental por grupo	134	Seda Dental
	Jabón liquido antibacterial por grupo	134	Jabón Liquido
Tamizaje visual, por profesional en optometría de 20 minutos por niño o niña; para un total de 1000 niños	1000	Tamizajes	
Consulta por profesional en optometría, para 450 niños y niñas, en un total de 112.5 horas (20 minutos de duración)	300	consultas	
Entrega de ayudas visuales que contempla marco y lentes, para 430 niños (as)	500	Ayudas Visuales	

	GJU-849-DI-FT-143	Página 7 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

Tamizaje auditivo por profesional en fonoaudiología, de 20 minutos, para un total de tamizajes a 1000 niños	1000	Tamizajes
Evaluación con impedanciometría, por profesional en 20 minutos, para un promedio de 500 niños y niñas	500	Evaluación

Los oferentes deberán garantizar: insumos y materiales, equipos técnicos, transporte e igualmente deberán presentar para el desarrollo de las actividades contratadas, el s.s. equipo de trabajo conformado por:

Un equipo interdisciplinario conformado por los siguientes perfiles: un/a (1) en fonoaudiología, un/a (1) higienista oral, un/a (1) odontólogo, un/a (1) óptica, un/a (1) técnico auxiliar de enfermería, un/a (1) técnico en saneamiento ambiental cada uno con experiencia en procesos de trabajo comunitario, grupal y desarrollo de proyectos con personas beneficiarias de este componente. Estos profesionales deberán certificar el proceso grupal y comunitario, realizado a personas de la población objeto del proyecto. La experiencia general de cada una de ellos deberá ser superior a un año y se designará entre ellos un referente.

El formato de hoja de vida de los profesionales que se propongan como recursos humano deberá ser soportado por los siguientes documentos: fotocopia del acta de grado, del diploma, de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional, los certificados de experiencia profesional y de los estudios complementarios realizados.

Requerimientos Locativos: se realizara en las instituciones (HOBBIS) a intervenir por el proyecto, previa concertación con directores de cada una de ellas.



Documentación: serán soportadas con un informe de gestión mensual y cronograma de actividades, donde los tiempos de entrega serán acordados con la coordinación UEL, los soportes documentales del desarrollo de las actividades reposaran en la sede administrativa de la entidad contratante. A su vez se deberá presentar informe mensual de avance del documento (informe final).

3. COMPONENTE: PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS CON ALTERACIONES O DEFICIT EN EL DESARROLLO Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD



COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1. COMPONENTE INICIAL	FASE INICIAL: incluye revisión documental de los lineamientos, ficha del proyecto, conformación del recurso humano coordinador y ejecutor.	Horas	60
	FASE INICIAL DEL PROYECTO: Reuniones de seguimiento, con Interventoría -S.D.S- Alcaldía, articulación extra e intra institucional (presentación del proyecto) -cronogramas mensual-presentación cuentas de cobro - transporte de profesionales- informes mensuales, informe final de acuerdo con lineamiento de la S.D.S- imprevistos.	Global	1
	Presentación publica ante la JAL : Dos (2) presentaciones con una duración de 2 horas cada una por 2 profesionales el coordinador del proyecto y un profesional de apoyo.	Horas	4
2. COMPONENTE DE HABILIDADES (Grupos de 10 niños(3 grupos) 6 talleres por grupos, cada taller de dos horas)	Taller de experiencias sensoriales	Talleres	18
	Taller de resolución de problemas y toma de decisiones	Talleres	18
	Taller de aplicación de conocimientos	Talleres	18
	Taller: Manejo de herramientas escolares	Talleres	18
	Taller: Imito, repito y aprendo	Talleres	18
	Taller: Actividades extracurriculares. (centro mi atención)	Talleres	18
3. COMPONENTE DE INTERACCIONES Y RELACIONES INTERPERSONALES. (Grupos de 10 niños(3 grupos) 6 talleres por grupo ,cada taller de dos horas)	Taller de interacciones interpersonales básicas.	Talleres	18
	Taller de interacciones interpersonales complejas	Talleres	18
	Taller de relaciones interpersonales formales.	Talleres	18
	Taller de relaciones interpersonales familiares, amigos y cuidadores	Talleres	18

Responsabilidad Social con la Localidad de Bosa
Dirección: Carrera 78A Bis No. 69B - 76 Sur
(Barrio Pablo VI Bosa)
PBX: 7799800
E-mail: correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co



	GJU-849-DI-FT-143	Página 8 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

	Taller de relaciones interpersonales con extraños	Talleres	18	
	Taller de derechos humanos.	Talleres	18	
	Taller de vida comunitaria, política y ciudadanía.	Talleres	15	
	Taller: Como manejo mis emociones fuera y dentro de casa.	Talleres	18	
	Taller actitudinal	Talleres	18	
	Taller manejo de la autoridad	Talleres	18	
	Taller: Normas, parámetros, reglas y pautas al interior del hogar.	Talleres	18	
4. COMPONENTE: ME COMUNICO CON SI MISMO Y LOS DEMAS (COMUNICATIVO) (Grupos de 10 niños(3 grupos) 6 talleres por grupo ,cada taller de dos horas)	Taller de competencias comunicativas	Talleres	18	
	Taller de autonomía comunicativa emocional	Talleres	18	
	Taller : Hacer , sentir y pensar	Talleres	18	
	Taller de competencia lingüística	Talleres	18	
	Taller: Me expreso sin hablar	Talleres	18	
	Taller : Me comunico a través de la música	Talleres	18	
	Taller: Utilización de dispositivos de comunicación	Talleres	18	
5. COMPONENTE: AREAS PRINCIPALES DE LA VIDA (Grupos de 10 niños(3 grupos)6 o 7 talleres por grupo cada taller de dos horas)	Taller del manejo del dinero y transacciones básicas.	Talleres	18	
	Taller: Como participo e interactúo en el área educativa.	Talleres	18	
	Taller: Descubro, oriento y canalizo mi perfil laboral.	Talleres	18	
	Taller: Desarrollo mi autonomía e independencia frente a mis experiencias y oficios diarios (tiendas,, transporte, cajeros, diligenciamientos, etc.)	Talleres	21	
6 . COMPONENTE VIDA DOMESTICA Y AUTOCUIDADO (Grupos de 10 niños(3 grupos),cada taller de dos horas)	Taller de higiene menor y mayor.	Talleres	18	
	Taller: Cuido mi cuerpo y me protejo	Talleres	21	
	Taller de vestido	Talleres	18	
	Taller de alimentación	Talleres	21	
	Taller de aseo y conservación	Talleres	21	
	Taller de higiene y cuidado personal	Talleres	21	
	Taller : Ayudo en casa	Talleres	21	
	Taller: Preparo mis primeros alimentos	Talleres	21	
	Taller: Cuido lo que tengo	Talleres	21	
	Taller: Ayudo a los demás	Talleres	21	
COMPONENTE DE PAPELERIA N° 7	Papel kraf rollo	Unidades	1	
	Papel silueta (100)	Unidades	100	
	Papel bom(100)	Unidades	100	
	Papel crepe(100)	Unidades	100	
	Papel seda(50)	Unidades	50	
	Cartulina negra (100)	Unidades	100	
	Cartón paja (100)	Unidades	100	
	Papel periódico (100)	Unidades	100	
	colores (20 cajas *12)	Unidades	20	
	Vinilos de colores (5* cada color= 25)	Unidades	25	
	Marcadores permanentes:(20)	Unidades	20	
	Marcador borrable (5)	Unidades	5	
	Pinceles delgados y gruesos (40)	Unidades	40	
	Tijeras (20 con punta roma)	Unidades	20	
	Punzones (20)	Unidades	20	
	Tablas de picado(20)	Unidades	20	
	Cuentos simples (20)	Unidades	20	
	Colbon (1 galón)	Unidades	1	

	GJU-849-DI-FT-143	Página 9 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

Lana (rollo de diferentes colores (5)	Unidades	5
Plastilina (20 cajas)	Unidades	20
Aceite mineral (2 botellas)	Unidades	2
Guantes quirúrgicos (2 cajas de 100)	Unidades	2
Bombas (3 paquete de 100)	Unidades	3
Resma de papel carta (3)	Unidades	3
Velas (5 paquetes de 12)	Unidades	5
Pelotas plásticas pequeñas (10)	Unidades	10
Arcilla (20 paquetes)	Unidades	20
Pimpones (30)	Unidades	30
Bolas de icopor diferentes tamaños(30)	Unidades	30
Cinta de papel grande (3)	Unidades	3
Set de instrumentos musicales(2)	Unidades	2
Rompecabezas (5)	Unidades	5
Borradores (10)	Unidades	10
Lápices negros (20)	Unidades	30

Un equipo interdisciplinario conformado por los siguientes perfiles: , un/a (1) en psicología, un/a (1) en fonoaudiología, un/a (1) terapia ocupacional cada uno con experiencia en procesos de trabajo comunitario y desarrollo de proyectos con personas en condición de discapacidad. Estos profesionales deberán certificar el proceso comunitario y/o grupal realizado a personas de la población objeto del proyecto. La experiencia general de cada una de ellos deberá ser superior a un año y se designara entre ellos un referente.

El formato de hoja de vida de los profesionales que se propongan como recursos humano deberá ser soportado por los siguientes documentos: fotocopia del acta de grado, del diploma, de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional , los certificados de experiencia profesional y de los estudios complementarios realizados.

Requerimientos Locativos: se realizara en los espacio que se requieran de acuerdo a las temática a desarrollar en cada una de las actividades.



Documentación: serán soportadas con un informe de gestión mensual y cronograma de actividades, donde los tiempos de entrega serán acordados con la coordinación UEL, los soportes documentales del desarrollo de las actividades reposaran en la sede administrativa de la entidad contratante. A su vez se deberá presentar informe mensual de avance del documento (informe final).

4. COMPONENTE: PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL JOVENES Y ADULTOS CON ALTERACIONES O DEFICIT EN EL DESARROLLO Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD (07-09-00-2008)



ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
COMPONENTE N° 1	FASE INICIAL: incluye revisión documental de los lineamientos, ficha del proyecto, conformación del recurso humano coordinador y ejecutor.	Horas	60
	FASE INICIAL DEL PROYECTO: Reuniones de seguimiento, con Interventoría -S.D.S- Alcaldía, articulación extra e intra institucional (presentación del proyecto) -cronogramas mensual- presentación cuentas de cobro - transporte de profesionales- informes mensuales, informe final de acuerdo con lineamiento de la S.D.S- imprevistos	Global	1
	Presentación publica ante la JAL: Dos (2) presentaciones con una duración de 2 horas cada una por 2 profesionales el coordinador del proyecto y un profesional de apoyo.	Horas	4

Responsabilidad Social con la Localidad de Bosa
Dirección: Carrera 78A Bis No. 69B - 76 Sur
(Barrío Pablo VI Bosa)
PBX: 7799800
E-mail: correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co



	GJU-849-DI-FT-143	Página 10 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

COMPONENTE SOCIAL Y PERSONAL No 2	Confianza en si mismo (30 talleres * 3 horas * 2 grupos de 15 personas)	Talleres	60
	Independencia y autonomía (30 talleres * 3 horas * 2 grupos de 15 personas)	Talleres	60
COMPONENTE No 3 MI CUERPO COMO EXPRESION DE IDEAS No 3	30 talleres * 3 horas * 2 grupos de 15 personas	Talleres	60
COMPONENTE No 4 COGNITIVO COMUNICATIVO LA MUSICA INVADE MIS SENTIDOS	30 talleres * 3horas * 2 grupos de 15 personas	Talleres	60
COMPONENTE No 5 ARTISITICO	30 talleres * 3 horas * 2 grupos de 15 personas	Talleres	60
COMPONENTE No 6 ACTIVIDAD RECREATIVA DE INTEGRACION FAMILIAR	Actividad de integración Incluye: transporte-Refrigerio-almuerzo 34 personas y 34 cuidadores(68 participantes) 100% del desarrollo del actividades	Personas	68
	Cuatro profesionales * 8 horas	Horas	32
Alquiler salones comunales		Global	1
COMPONENTE DE DOTACION N° 7	Papel kraf rollo	Unidades	1
	Papel silueta (100)	Unidades	100
	Papel bom(100)	Unidades	100
	Papel crepe(100)	Unidades	100
	Papel seda(50)	Unidades	50
	Cartulina negra (100)	Unidades	100
	Cartón paja (100)	Unidades	100
	Papel periódico (100)	Unidades	100
	Colores (20 cajas *12)	Unidades	20
	Vinilos de colores (5* cada color= 25)	Unidades	25
	Marcadores permanentes:(20)	Unidades	20
	Marcador borrables (5)	Unidades	5
	Pinceles delgados y gruesos (40)	Unidades	40
	Tijeras (20 con punta roma)	Unidades	20
	Punzones (20)	Unidades	20
	Tablas de picado(20)	Unidades	20
	Cuentos simples (20)	Unidades	20
	Colbon (1 galón)	Unidades	1
	Lana (rollo de diferentes colores (5)	Unidades	5
	Plastilina (20 cajas)	Unidades	20
	Aceite mineral (2 botellas)	Unidades	2
	Guantes quirúrgicos (2 cajas de 100)	Unidades	2
	Bombas (3 paquete de 100)	Unidades	3
	Resma de papel carta (3)	Unidades	3
	Velas (5 paquetes de 12)	Unidades	5
	Pelotas plásticas pequeñas (10)	Unidades	10
	Arcilla (20 paquetes)	Unidades	20
	Pimpones (30)Bolas de icopor diferentes tamaños(30)	Unidades	60
	Cinta de papel grande (3)	Unidades	3
	Set de instrumentos musicales(2)	Unidades	2
Rompecabezas (5)	Unidades	5	
Borradores (10)	Unidades	10	

	GJU-849-DI-FT-143	Página 11 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

Bisturí (5)	Unidades	5
Lápices negros (20)	Unidades	20
lápices rojos(20)	Unidades	20
Laminas de fommy (pliego de colores variados 60)	Unidades	60

Los oferentes deberán garantizar: insumos y materiales, equipos técnicos, transporte, e igualmente deberán presentar para el desarrollo de las actividades contratadas, el s.s. equipo de trabajo conformado por:

Un equipo interdisciplinario conformado por los siguientes perfiles: un/a (1) en fonoaudiología, un/a (1) terapia ocupacional, un/a (1) técnico auxiliar de enfermería cada uno con experiencia en procesos de trabajo comunitario y desarrollo de proyectos con personas en condición de discapacidad. Estos profesionales deberán certificar el proceso comunitario y/o grupal realizado a personas de la población objeto del proyecto. La experiencia general de cada una de ellos deberá ser superior a un año y se designara entre ellos un referente.

El formato de hoja de vida de los profesionales que se propongan como recursos humano deberá ser soportado por los siguientes documentos: fotocopia del acta de grado, del diploma, de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional, los certificados de experiencia profesional y de los estudios complementarios realizados.

Requerimientos Locativos: Se realizará en los salones comunales de la localidad, teniendo en cuenta la geo -referenciación de la población a beneficiar a intervenir por el proyecto, previa concertación con directores de cada una de ellas.

Documentación: serán soportadas con un informe de gestión mensual y cronograma de actividades, donde los tiempos de entrega serán acordados con la coordinación UEL, los soportes documentales del desarrollo de las actividades reposaran en la sede administrativa de la entidad contratante. A su vez se deberá presentar informe mensual de avance del documento e informe final a la cumplimiento de las actividades propias de cada componente.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El propósito de la invitación es la selección del ofrecimiento más favorable, por tanto la evaluación de las propuestas se realizara bajo tres aspectos: UNO **JURÍDICO**, CUYO OBJETO SERÁ HABILITAR A UN PROPONENTE RESPECTO DE SU EXISTENCIA Y CAPACIDAD PARA CONTRATAR CON EL HOSPITAL; UNA, **FINANCIERA**: CUYO OBJETO ES EVALUAR EL RIESGO FINANCIERO QUE IMPLICA CONTRATAR CON EL PROPONENTE; Y OTRA **TÉCNICA, ECONÓMICA** PARA VERIFICAR QUE LA OFERTA TÉCNICA REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y LA CONVENIENCIA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA Y COMPROBAR QUE SE TIENE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD OPERATIVA PARA RESPONDER POR EL OBJETO CONTRACTUAL.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Consistirá en el concepto emitido por la Oficina Jurídica del Hospital, basado en la revisión de la totalidad de los documentos que contiene el original de la propuesta, de acuerdo con los requerimientos de los términos y de las disposiciones legales vigentes.



Su objetivo será facultar o no la continuidad del proceso de evaluación de la propuesta, por lo que tiene la calidad de descalificatoria. Su resultado será admitido o rechazado.

Para las evaluaciones correspondientes el Hospital podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime convenientes.

2. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Se realizara un análisis de los niveles de solvencia y solidez financiera que permitan establecer la disponibilidad de recursos suficientes para asumir la carga financiera que proviene de la diferencia de flujo entre el desembolso de la entidad y los gastos que ocasione la compra requerida y que no le genere riesgo financiero a la institución. Para lo cual se tiene en cuenta el capital de trabajo que debe ser como mínimo Ochocientos millones de pesos (\$ 800.000.000).

Esta verificación se realizará con base en los documentos solicitados en la invitación y que tengan connotación financiera (estados financieros básicos).

	GJU-849-DI-FT-143	Página 12 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales la evaluación se realizará para cada uno de los miembros del mismo.

Por consiguiente, se tomarán en cuenta los siguientes indicadores:

1. Indicador de liquidez mayor o igual a 1.5
2. Indicador de nivel de endeudamiento entre 40 y 55.9.
3. Indicador de patrimonio igual o mayor a \$1.000.000.000.
4. Indicador de capital de trabajo mayor a ochocientos millones de pesos m/cte (\$800.000.000).

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: 400 PUNTOS

Esta evaluación consiste en el estudio comparativo de los servicios ofrecidos, las condiciones del servicio, la experiencia y el valor agregado de cada oferta, capacidad técnica del personal, para su evaluación se tendrá en cuenta que el proponente cumpla el 100% de las necesidades contempladas en los siguientes criterios, de lo contrario será excluido:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La cual cobijara los siguientes items.

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE
1	PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL CON EL CUAL EL CONTRATISTA DESARROLLARÁ EL OBJETO CONTRACTUAL	30
2	EXPERIENCIA DE LA FIRMA	80
3	LOGÍSTICA	60
4	VALORES AGREGADOS	30

3.1. PROPUESTA DE LA FIRMA: En ella se deben incluir además de los items descritos a continuación, la proyección físico financiera por componentes y actividades, así como la forma en que se desarrollaran los mismos.

3.2. PERFIL PROFESIONAL: Se analizará que el perfil profesional solicitado en cada componente cumpla con lo exigido en los presentes términos de referencia.

3.3. EXPERIENCIA DE LA FIRMA: El proponente deberá acreditar experiencia en la cual se demostrará con la ejecución y cumplimiento de contratos: Para el cumplimiento de este requisito se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas en cuantías superiores a los doscientos millones de pesos (\$200.000.000), según:



DESCRIPCIÓN	CERTIFICACIONES	PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL: CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS COMO EJECUTOR O INTERVENTOR DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN LA SALUD EN LOS CUALES SE HUBIERE INTERVENIDO MÍNIMO 50.000 PERSONAS.	Con duración mayor a seis (6) meses (En los últimos 10 años)	EN TOTAL 30 PUNTOS: Las certificaciones deberán contener contratante, objeto, cuantía, plazo de ejecución, estado actual del contrato y nivel de satisfacción.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS COMO EJECUTOR O INTERVENTOR DE PROYECTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO A CONTRATAR EN LOS CUALES SE HUBIERE BENEFICIADO MÍNIMO A 550 PERSONAS.	Con experiencia mayor a seis (6) meses (En los últimos 10 años)	EN TOTAL 50 PUNTOS: Las certificaciones deberán contener contratante, objeto, cuantía, plazo de ejecución, estado actual del contrato y nivel de satisfacción.

* En caso de consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito.

3.4. LOGISTICA:

Responsabilidad Social con la Localidad de Bosa
Dirección: Carrera 78A Bis No. 69B - 76 Sur
(Barrio Pablo VI Bosa)
PBX: 7799800
E-mail: correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co



	GJU-849-DI-FT-143	Página 13 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

El Oferente deberá indicar:

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE
1	TIPO DE TRANSPORTE OFRECIDO	10
2	CALIDAD, PRESENTACIÓN Y OPORTUNIDADES DE ENTREGA DE LOS MATERIALES	40
3	CAPACIDAD LOCATIVA OFRECIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	10

3.5 VALORES AGREGADOS:

El oferente indicara los valores agregados ofrecidos al Hospital.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

PRECIO DE LA OFERTA: Se le otorgarán DOSCIENTOS (200) PUNTOS a la propuesta que ofrezca el menor valor total, las demás propuestas se calificarán proporcionalmente aplicando una regla de tres.

El Hospital PABLO VI BOSA E.S.E. verificará aritméticamente los resultados consignados para constatar que el valor de la propuesta no supere el presupuesto oficial de la convocatoria. De superar el valor de la disponibilidad presupuestal, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.

Para las evaluaciones correspondientes el hospital podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime convenientes.

VI.- CONDICIONES CONTRACTUALES DEL HOSPITAL:

1. Suscripción y legalización del contrato: Una vez comunicado al oferente que le ha sido adjudicado el contrato, éste procederá a su suscripción dentro de los dos días calendario a tal comunicación y para que entre en ejecución requerirá:

1.1. Constitución de la garantía única: El Contratista elegido deberá constituir una garantía única, mediante póliza expedida por Compañías de Seguros debidamente autorizadas para operar en Colombia, que ampare mínimo los siguientes riesgos, o los que se dispongan al momento en el contrato, siendo estos:

- 1.1.1. **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 20% del valor total del contrato y por un término igual al de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más a partir de su terminación.
- 1.1.2. **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Equivalente al 15% del valor total del contrato y por un término igual al de la duración del contrato y tres años más a partir de su terminación.
- 1.1.3. **CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO:** Equivalente al 30% del valor total del contrato y por un término igual a la duración del contrato y un año más a partir de su terminación.
- 1.1.4. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** El Oferente seleccionado se obliga a suscribir la presente póliza correspondiente al 5% del valor total del contrato; en el que se ampare el componente numero 2 de los presentes términos de referencia.
- 1.1.5. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Equivalente al 100% del valor total del contrato y por un término igual al de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más a partir de su terminación

1.2. Publicación: El contrato resultante de la presente convocatoria pública requiere ser publicado en la Gaceta Distrital, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del Recibo de Pago original y en fotocopia de los derechos correspondientes.



1.3. Pago de impuesto de timbre. Como requisito de ejecución del contrato, el contratista deberá dentro de las fechas establecidas en el cronograma para la legalización del contrato, pagar el impuesto de timbre.

VII. CAUSALES DE RECHAZO:

El hospital rechazará las ofertas, y por ende no serán tenidas en cuenta, en los siguientes casos:

Responsabilidad Social con la Localidad de Bosa
Dirección: Carrera 78A Bis No. 69B - 76 Sur
(Barrio Pablo VI Bosa)
PBX: 7799800
E-mail: correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co



	GJU-849-DI-FT-143	Página 14 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

1. Cuando las condiciones técnicas, económicas y financieras ofrecidas por el oferente no cumplan con los requisitos mínimos y demás condiciones establecidas en los presentes términos de Referencia.
2. Cuando se demuestre la participación del proponente, o sus socios en dos (2) o más propuestas.
3. No presentar los Documentos Jurídicos exigidos.
4. Cuando el hospital solicite alguna información como aclaración y la misma no sea suministrada dentro del día hábil siguiente.
5. Cuando la oferta se presente fuera de los términos aquí previstos.
6. Cuando el oferente presente información inexacta o que no corresponda a la realidad.
7. Cuando le sobrevengan al oferente circunstancias que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
8. Cuando los documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras.
9. Cuando el valor de la oferta supere el del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.
10. En los demás casos contemplados en la Ley y en las normas vigentes.



GLORIA LIBIA POLANIA GUILLON
Gerente
Hospital Pablo VI Bosa

Elaboró: A.J.C.
Revisó: D.A.G.
VoBo. L.H.C.C.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Responsabilidad Social con la Localidad de Bosa
Dirección: Carrera 78A Bis No. 69B - 76 Sur
(Barrío Pablo VI Bosa)
PBX: 7799800
E-mail: correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co



	GJU-849-DI-FT-143	Página 15 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

Ciudad y fecha.....

Señores:
HOSPITAL PABLO VI BOSA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 78 A Bis No. 69 B – 76 sur
Bogotá

El suscrito....., actuando en representación de la Sociedad..... De acuerdo con las reglas que contienen los términos de referencia de la Invitación Pública No. _____ del 2009, presento la siguiente propuesta para la Contratar los servicios de personas jurídicas o naturales que desarrollen las actividades descritas en el PROYECTO No. 1991 relacionadas con el FOMENTO DE ACCIONES EN SALUD PARA LA POBLACION DE BOSA, CAMPAÑAS DE PREVENCION Y PROMOCION EN SALUD EN LA LOCALIDAD y relativo a: 1. COMPONENTE: PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; 2. COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL EN SALUD ORAL, AUDITIVA Y VISUAL CON ACCIONES EN MEDIO AMBIENTE A LOS NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS DE LOS HOBIS DE LA LOCALIDAD DE BOSA; 3. COMPONENTE: PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS CON ALTERACIONES O DEFICIT EN EL DESARROLLO Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD; 4. COMPONENTE: PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL JOVENES Y ADULTOS CON ALTERACIONES O DEFICIT EN EL DESARROLLO Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.

1. Que conozco y acepto lo anunciado en los términos de referencia, que garantizo la buena calidad del objeto a ejecutar.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta en la calidad con que actúan en ella.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta y en el contrato que de ella se derive.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en las normas que regulan la materia.
5. Que me comprometo además a mantener la reserva requerida de la información suministrada por el Hospital y darle utilización exclusiva para la propuesta en particular y posteriormente en caso de que no sea adjudicado garantizo la no revelación, copia, distribución, fotocopia y transmisión a terceros.
6. Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello en las condiciones y disposiciones de las normas contractuales para la entidad.
7. Que la validez de la oferta es por _____
8. Que en la eventualidad de salir favorecidos en la presente invitación, me comprometo a suscribir el contrato dentro del plazo que determine la Institución.



NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN SUSCRIBIRA EL CONTRATO	
DIRECCION Y CIUDAD	
TELEFONO	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
Nº DE FOLIOS ORIGINAL Y LA PROPUESTA.	
VALOR DE LA PROPUESTA	

Atentamente

Representante Legal
C.C. No.

Responsabilidad Social con la Localidad de Bosa
Dirección: Carrera 78A Bis No. 69B - 76 Sur
(Barrio Pablo VI Bosa)
PBX: 7799800
E-mail: correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co



	GJU-849-DI-FT-143	Página 16 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

ANEXO 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo _____, identificado con la C. C. No. _____ de _____, en mi calidad de (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso) de la empresa _____ con N.I.T. No. _____ (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/2002 en concordancia con el art. 1º de la Ley 828/2003, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de Salud -E.P.S.-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -A.R.P.-, Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -I.C.B.F.- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-.

_____ FIRMA _____



Nombre (de quien firma)

IDENTIFICACIÓN No.

En calidad de _____

Ciudad y Fecha

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el representante Legal de la empresa o por el Revisor fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.



	GJU-849-DI-FT-143	Página 17 de 18	
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

**ANEXO 3
FORMATO DE EXPERIENCIA**

(ESTE FORMATO SE DILIGENCIARA PARA RELACIONAR LA EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECÍFICA QUE CERTIFIQUE EL PROPONENTE, SIN PERJUICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES)

EMPRESA CONTRATANTE:

VALOR
OBJETO
NO. BENEFICIARIOS
CUANTÍA:
FECHA INICIO:
EJECUCIÓN:

 HOSPITAL PABLO VI BOSA Empresa Social del Estado	GJU-849-DI-FT-143	Página 18 de 18	 Secretaría SALUD ALCALDÍA BARRIO DE BOSA
	TERMINOS DE REFERENCIA	Versión: 02	
		Fecha: 2008-02-01	

ANEXO 4

FORMATO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2007 – 2008

CUENTA	VIGENCIA 2007	VIGENCIA 2008
ACTIVO CORRIENTE		
PASIVO CORRIENTE		
INGRESOS OPERACIONALES		
ACTIVO TOTAL		
PASIVO TOTAL		
PATRIMONIO		
UNIDAD NETA		